



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00216-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por SONIA ELENA SANTAMARIA MEJIA contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS – PORVENIR S.A.- y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, solicita el apoderado judicial de la parte demandante se fije fecha de audiencia; petición que resulta improcedente, toda vez que no ha precluido el termino de traslado para dar respuesta a la demanda, por cuanto dicha notificación se surtió el 26 de julio de 2021, por lo que no es posible proceder con antelación al estudio de las respuestas y fijar la fecha para llevar a cabo la diligencia solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 135 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 20 de agosto de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria